
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1802.

Corfú 1.º de Setiembre.

El subsidio de 75⁰ piastras que debia dar esta República todos los años á la Sublime Puerta, segun el tratado de 21 de Marzo de 1800, se ha rebaxado á la mitad; y esta se pagará del modo que sea ménos gravoso á la nueva República de las Siete-Isas. Débese este favor al influxo de la Rusia y á las generosas disposiciones de la Puerta otomana.

Mr. Nemerofski, Consejero de corte, y de esta embaxada rusa, se tiró dos pistoletazos, y se ha quitado la vida, habiéndose encerrado para ello en su misma habitacion. Aunque hacia poco tiempo que estaba aquí, se habia grangeado el aprecio general y la amistad del Conde de Moncenigo, Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia: de suerte que no se sabe ni es fácil adivinar la causa de este acto de demencia.

Petersburgo 2 de Octubre.

El 27 del mes último se celebró en palacio el cumpleaños de la coronacion de S. M. I.; pero sin la magnificencia que se acostumbraba otras veces. Los Ministros extrangeros concurrieron, habiendo precedido convite.

Ha salido de aquí para Moskow el Príncipe Guillermo Gloucester de Inglaterra.

En la gazeta de la corte se ha publicado un ukase muy extenso sobre las prerogativas del Senado, al qual se le declara por tribunal supremo del Imperio y conservador de las leyes: juzgará en última instancia y sin apelacion todos los asuntos civiles y militares. No reconoce sobre sí mas potestad que la del Emperador: tiene derecho de hacer representaciones á S. M. I.; y los Senadores no podrán ser juzgados sino en junta plena del Senado. Sus deliberaciones se resolverán á mayoría de votos, cuyos dos tercios constituyen la mayoría. En caso de variedad de opinion entre el Senado y el Procurador general, se ventilará el asunto á presencia del Emperador por el referido Procurador general y por un individuo del Senado.

Se ha hecho un nuevo arreglo en el ministerio del Despacho, el qual desde ahora se compone de 8 Ministros, que son los de Guerra, de Marina, de Negocios extrangeros, de Justicia, de lo Interior, de Hacienda, de Comercio y de Instruccion pública. Los tres primeros seguirán despachando segun los antiguos reglamentos. Se agrega el departamento llamado de las Ceremonias al ministerio ó colegio de Negocios extrangeros. El de

la Justicia adoptará el método é instruccion que observa el Procurador general, hasta que se publique el código de las leyes, en el qual se señalarán mas individualmente sus instrucciones. Al Ministro de lo Interior se le encarga cuide del sosiego público, mantenga la tranquilidad y el buen orden, y atienda al bien general del pueblo. Los Gobernadores de las provincias seguirán con él su correspondencia. Es xefe de las juntas de fábricas, medicina, salinas, direccion general de correos, de las oficinas de la economía del estado, de la tutela de los extrangeros, de la economía rural, y de la construccion y conservacion de los edificios públicos. Al despacho del Ministro de Hacienda corresponde todo lo relativo al colegio de minas, á las casas de moneda, la renta de papel sellado, la direccion de los bosques, y toda suerte de arriendos y rentas de la corona, las casas de banco del Imperio, los cambistas de la corte, y todas las cámaras y tribunales de cuentas. En el ministerio de Comercio no se hace innovacion. El Ministro de la Instruccion pública es xefe de la academia de ciencias, de la academia rusa, de las universidades, y de todos los institutos y escuelas públicas, excepto las que ha tomado á su cargo la Emperatriz viuda. Quedan tambien baxo su inspeccion las imprentas así públicas como particulares, las bibliotecas, los museos, las colecciones de historia natural &c., y la censura de las gazetas y demas obras periódicas.

Viena 11 de Octubre.

Se ha enviado orden al Baron de Simpschen, comandante de Brunn, para que visite las costas del Adriático y las fronteras de Croacia y de Esclavonia, reconozca las obras militares de que necesitan aquellos países, y presente luego al Consejo de Guerra un informe circunstanciado sobre el objeto y cumplimiento de su encargo.

Se hace en el ejército una considerable reforma, y se atribuye al estado actual de las rentas públicas y á la necesidad de mejorarlas. Se rebaxarán 30⁰ hombres en el actual pie de ejército, dando á unos licencia absoluta y á otros limitada, con la obligacion de que se presenten al primer aviso. En algunas provincias ha empezado ya esta reforma, que comprende gran parte de la infantería y de la caballería. Los caballos se venderán al mayor postor.

Ratisbona 12 de Octubre.

El Baron de Eildt, Ministro del Rey de Suecia como Duque de la Pomerania anterior, ha comunicado una representacion contra todas las ocupaciones hechas hasta ahora de países señalados para resarcimientos.

Los Ministros de las dos potencias mediadoras entregáron el dia 8 al Plenipotenciario imperial el nuevo plan de indemnizaciones, como un *ultimatum* de cuyo cumplimiento la Rusia, la Francia y la Prusia quedan respectivamente garantes. Al dia siguiente se presentó á la diputacion extraordinaria del Imperio, la qual propuso se diesen gracias por ello á las potencias mediadoras. Los Ministros de Baviera y Wurtemberg lo hicieron así; pero los demas pidiéron tiempo para resolver.

Al comunicar el ciud. Laforet dicho nuevo plan al Baron de Albini le escribió en estos términos: „Tiene el infrascripto el honor de dirigir á S. E. el Ministro directorial una nota ó declaracion que acompaña al plan gene-

ral y definitivo de indemnizaciones, y le ruega la comunique inmediatamente á la diputacion extraordinaria del Imperio."

La declaracion que cita está hecha en nombre y firmada por los Ministros de las dos potencias mediadoras: habla con la diputacion del Imperio, y dice así:

„Los infrascriptos, Plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias, y Ministro extraordinario de la República francesa cerca de la Dieta del Imperio germánico, recibieron del Plenipotenciario imperial el principal acuerdo, formado por la diputacion extraordinaria del Imperio en su junta de 8 de Setiembre pasado, para adoptar ante todas cosas, baxo la reserva de modificaciones ulteriores, el plan propuesto en la declaracion enviada en nombre de las potencias mediadoras el 18 de Agosto de 1802. Tambien han recibido las reclamaciones, observaciones y peticiones que se han enviado á exámen de los Ministros de las potencias mediadoras por acuerdos posteriores de la diputacion. Les urgia á los infrascriptos el ponerse de acuerdo en este punto con los individuos de la diputacion, y aplicar á cada documento la atencion que permitian los principios y las órdenes de sus respectivos gobiernos, como tambien la naturaleza de las cosas. Habiendo llegado al mismo tiempo á los infrascriptos las últimas instrucciones de las potencias mediadoras, á consecuencia de las reclamaciones, observaciones y peticiones que han recibido, ya directamente, ya por medio de sus respectivos Ministros, tienen el honor de presentar de nuevo para que se adopten inmediata y definitivamente las disposiciones de la declaracion entregada el 18 de Agosto, modificadas, rectificadas, y con suplementos ordenados de modo que se encaminen á la execucion del tratado de Luneville, y fundados en los principios que han seguido las dos potencias mediadoras en la interpretacion y aplicacion que de ellos han hecho en las disposiciones que han adoptado en el asunto. Esperan que será grata á la diputacion esta nueva prueba del interes que toman las potencias mediadoras en el bien del Imperio germánico: y creen que conocerá lo útiles que han sido las luces y explicaciones que han dado sus individuos con el zelo y el patriotismo que los caracteriza. Pero no pueden ménos los infrascriptos de hacer presente á la diputacion la grande urgencia de las circunstancias, y lo mucho que importa que goce el Imperio germánico, en fuerza de una decision pronta y final, los frutos de las intenciones amistosas de las potencias mediadoras: y es seguro que no perderá de vista la diputacion que ya casi se ha pasado el término que diéron á la esperanza del público. — Ratisbona 26 de Setiembre de 1802. — El Baron de Buhler. — El ciud. Laforet."

Augsburgo 16 de Octubre.

Un cuerpo de tropas austriacas, compuesto de infantería y caballería, se ha reconcentrado nuevamente en los contornos de Feldkirch. Dícese que está destinado á ocupar la parte de Suabia que la corte de Viena cree que corresponde al Archiduque Gran Duque como parte de sus indemnizaciones. Esta noticia ha causado mucha novedad en Munich, y ha dado motivo á nuevas disposiciones militares. Una de ellas consiste en reunir un cuerpo de tropas bávaras en la parte meridional del obispado de Augsbur-

go, á la qual han llegado ya 2 ó 3^o hombres, que se reforzarán con otros cuerpos sacados de las guarniciones de Ulm, Memmingen, Kempten &c. Ha conferido el Elector de Baviera el mando de estas tropas al General Gaza, que ha salido ya de Ulm para sentar su cuartel en Southoffen.

Lóndres 20 de Octubre.

El domingo último llegó de Jamayca á Plimouth la embarcacion nombrada el Conde de S. Vicente cargada de frutos de las colonias. Traia tambien tres pliegos de la isla de Sto. Domingo para el gobierno frances.

Con fecha de ántes de ayer escriben de Portsmouth que las fragatas Apolo y Loira tienen orden de alistarse inmediatamente para salir luego que reciban instrucciones del ministerio. El mismo dia zarpó de aquel puerto un buque menor de la marina Real con pliegos cerrados; y tuvo orden de salir con tal priesa, que le faltó tiempo para hacer su provision de legumbres. Añaden á esto que se ha mandado á dos navíos de línea vayan con la mayor priesa al Mediterraneo.

Las cartas de Gibraltar de 23 de Setiembre refieren que hubo allí una tempestad que causó muchos daños á la escuadra que tenemos en aquella rada. Cayó un rayo en el navío el Gibraltar de 80 cañones, y segun la direccion que la materia eléctrica tomó hácia la santabárbara, parece milagro el que no se hubiese volado el buque. Cayó otro rayo en la fragata la Activa, y uno de los muchos destrozos que causó en ella consistió en arrancarle un gran pedazo del mastelero mayor, del qual no se ha encontrado luego la menor reliquia. Tambien padecieron bastante las embarcaciones de comercio que habia en el puerto. Se regulan en 5^o libras esterlinas los daños causados solamente en el navío Gibraltar y en la fragata Activa.—Añaden las mismas cartas que por un buque de guerra que acababa de llegar de Malta en 18 dias de viage, se sabia que aun no habian empezado los ingleses á evacuar aquella isla.

Segun avisos de Madras el navío de línea llamado el castillo de S. Jorge se perdió en las costas del Pegú, pereciendo toda su gente; y la fragata Sensible se estrelló el 3 de Marzo en las Maldivias.

Haya 14 de Octubre.

Antes de ayer abrió el Cuerpo legislativo las sesiones de este año.

Ya ha salido de aquí para Francia el ciud. Schimmelpenninck, que á principios de Noviembre se transferirá de Paris á Lóndres, donde residirá en calidad de Ministro plenipotenciario de Holanda.

En junta pública del gobierno de estado presentó el dia 12 sus credenciales el Conde de Stakelberg, Enviado extraordinario de Rusia cerca de esta República.

Acaba la municipalidad de Groninga de renovar la prohibicion que hizo en 1795 para que nadie traiga escarapela de color de naranja. Llega á tal el rigor de esta orden que en adelante no pueden venderse telas, cintas, flores de mano, ni otros objetos de dicho color, ni de otros que se le semejen. El motivo de renovarse esta ley ha sido precaver las reyertas y quimeras á veces sangrientas entre el partido republicano y el del Stathouder: pues este subsiste todavía, sin embargo de que ya no hay Stathouder ni Stathouderato.

Berna 17 de Octubre.

Se despacharon de aquí á Schwitz por diputados Mr. Fischer, Presidente de la junta de los Diez, y Mr. Friesching, para concertarse con la dieta de aquella ciudad sobre el partido que debia tomarse en las actuales circunstancias. Volviéron los diputados el dia 13, y han traído orden al General Bachman para que despida el ejército confederado.

Antes de ayer y ayer se retiraron á sus hogares los contingentes de los cantones pequeños. El contingente de Schwitz lleva una bandera helvética que los confederados cogieron en la batalla de 3 del corriente.

Habíamos esperado que á lo ménos las tropas pagadas por los berneses se conservarían en pie; pero se ha insistido tanto en que se despidan, que es fuerza convenir en ello, y ya se trata de disolverlas. Se ha suspendido en todas partes la orden que se habia dado para que los cantones enviasen gente armada á favor de los insurgentes.

El General Aufder-Maur se ha trasladado de aquí á Schwitz; pero el General en jefe Bachman permanece en esta ciudad con su estado mayor y su cuartel general.

Acaba la junta de los Diez de dirigir una proclama á los habitantes del canton de Berna dándoles gracias por los servicios que hicieron, y por el zelo que acreditaron para restablecer el antiguo régimen. Les encarga al mismo tiempo permanezcan quietos y tranquilos en sus casas.

Ha venido aquí el ciud. Gandolphe, Secretario de la embaxada francesa. Propuso á la junta de los Diez que se reuniese, y le comunicó avisos de la mayor importancia. Tenemos esperanzas de que no tarde en restablecerse el sosiego, y de que se arreglarán nuestros asuntos en términos que quedemos satisfechos.

Ayer dió una gran comida el Ayudante General Rapp: entre los convidados asistieron el General Bachman y los oficiales de su plana mayor. El cuerpo franco de Berna servirá de guardia de honor al ciud. Rapp mientras permanezca en esta ciudad.

Basilea 18 de Octubre.

Dícese que la Dieta de Schwitz gobernará la República hasta que se establezca una forma de gobierno definitivo; y aun añaden que los individuos del actual gobierno helvético, luego que vuelvan á Berna harán dexacion de sus empleos y de todo mando; pero estas son voces propagadas por los facciosos.

Ya habrán llegado á Berna las dos medias brigadas helvéticas que habia en Francia; y se asegura que los berneses han despedido sus tropas, porque el Ayudante Rapp no les dió de término mas que 4 dias para que las licenciasen.

Las tropas de Basilea estaban prontas á marchar para reunirse con el ejército de Bachman; pero se les ha dado orden de no moverse hasta nuevo aviso.

La Dieta de Schwitz ha despachado un correo á Paris.

Reyna todavía desasosiego en algunos pueblos en que mandan los insurgentes. En Zurich ha habido nuevas reyertas: en una de ellas huiéron á un eclesiástico, y trataron cruelmente á un oficial de granaderos.

Paris 26 de Octubre.

Habiendo dado cuidado los últimos disturbios de la Helvecia á los estados vecinos, el gobierno frances, luego que vió que aquella imploraba su mediacion, y que habian cesado los desórdenes, lo comunicó sin pérdida de tiempo á las potencias comarcanas. La carta que con este motivo escribió el 15 de Octubre el Ministro de Relaciones extrangeras á Mr. de Cetto, Ministro de Baviera en Paris, es del tenor siguiente:

„ Las relaciones de vecindad que mediaban entre Baviera y Suiza, y que deben estrecharse mas con las adquisiciones que S. A. E. va á hacer en Alemania, debian llamar particularmente su atencion sobre los últimos sucesos ocurridos en Helvecia. Hace mucho tiempo que reynaba la discordia en aquel pais; y el influxo del dinero y de las tramas han sido causa de que hasta el presente no se haya cimentado el gobierno establecido por el mayor número de votos, y de que no haya cobrado la firmeza necesaria para conservarse. Miéntras que se reduxo la oposicion á maquinaciones péfidas y solapadas, creyó el primer Cónsul que no debia tomar parte en disputas que habia esperanza de que se acabasen con el tiempo y con el influxo de la tranquilidad general de Europa. Pero al fin; los enemigos del pueblo helvético han intentado hacer una oposicion abierta; se ha derramado sangre, y amenazaba á la Helvecia una ruina. En tan críticas circunstancias todos pidiéron la mediacion del primer Cónsul; y hasta la faccion que se habia armado contra el gobierno, dexándose arrastrar por la opinion de las mismas personas que habia alucinado para atraerlas á su partido, se vió en la necesidad de reclamar solemnemente la mediacion de la Francia. Las potencias continentales rayanas de la Helvecia, no pudieron ménos de mirar con sobresalto las resultas exteriores de un desórden, cuyo centro estaba en aquel pais: y en este estado de cosas exígian la humanidad, el interes de la Francia, y el de la Europa, que desistiese el primer Cónsul de su resolucion de no tomar conocimiento en los asuntos de Suiza. Ha hablado como mediador, como amigo, y se ha sosegado la Helvecia, y el pueblo se ha restituido á sus hogares. Aquellos hombres sencillos y bien intencionados al ver que los habian engañado, amenazaron con sus armas á los caudillos que intentaron infamar á la Francia en su concepto, y que en sus actos públicos se tomaron la libertad de ultrajarla; pero el desprecio general hace en el dia justicia á sus clamores. Estos son los hechos que me ha parecido que debia comunicaros. El primer Cónsul ni ha debido ni ha querido abandonar un pais que necesita de la amistad de la Francia, y que sin el beneficio de su influxo, hubiera en poco tiempo pasado por todos los horrores de la anarquía para volver á ponerse baxo el antiguo yugo que ha tenido la fortuna de haber quebrantado. Pero al mismo tiempo que ha reconocido la necesidad de ayudar á la nacion helvética á fixar por sí misma y de un modo irrevocable su destino constitucional, no ha dexado ni por un momento de creer que la base de su constitucion debia ser la independenciamas absoluta. El derecho que ha adquirido la Suiza de formar una constitucion es una de las consecuencias gloriosas de la guerra que la Francia ha sostenido contra los exércitos mas poderosos de Europa, y de los tratados con que se concluyó. Porque

debe este derecho la Helvecia á las victorias y á la política benéfica de Francia quiere hoy el primer Cónsul proteger su ejercicio, y asegurarse para que unos emigrados turbulentos, desertores de ejércitos extranjeros, y que convierten sus armas contra su patria, no consigan privar de sus derechos á casi todos sus conciudadanos. Semejantes hombres no pueden apelar al tratado de Luneville en lo concerniente á la Helvecia: puede sí hacerlo la gran porcion del pueblo á quien ellos querian oprimir; y cuya independencia se asegura en el tratado. ¿Son aquellos una parte tan estimable é importante de la Helvecia, como la Argovia, el país de Vaud y los bayliages, vasallos en otro tiempo, y cuyos derechos políticos ha garantido la Francia no solo en el tratado de Luneville, sino en todos los que desde la guerra han estrechado los antiguos vínculos entre la Francia y la Helvecia? Ya se comprehende que serán aquellos los que procurarán echar la voz de que podria la República helvética ser llevada por espíritu de imitacion á tener con el primer Cónsul las relaciones que unen á este con la República italiana. Pero tanto dista este pensamiento del primer Cónsul, como es contrario á todas sus determinaciones: pues su ánimo formal es no concurrir al arreglo de Suiza sino para afianzar una independencia absoluta. — Estoy persuadido de que me haréis el favor de participar todo esto á S. A. S. E., quien no dexará de apreciar su importancia."

Por decreto de los Cónsules de 1.º de Octubre se previene que en la plaza de Paris llamada de las Victorias, se erija una estatua colosal á la memoria del General Desaix que murió en la batalla de Marengo. En el pedestal se pondrán baxos relieves que representen la conquista del Egipto Superior y la batalla de Heliópolis que ganó dicho General. Hará la estatua el escultor Dejux.

En esta casa de inválidos hay uno llamado Juan Dumas, mas conocido con el nombre de Salomon, que tiene 110 años y 6 meses de edad. Valiéndose de sus muletas suele andar por la casa. Le gusta referir las preguntas que le hizo el primer Cónsul quando comió con él, y las respuestas que le dió. Su padre Bertran Dumas y un tio suyo murieron en el mismo cuartel, el primero á los 116 años, y el segundo á los 114.

Leon 18 de Octubre.

Deseando los religiosos de las Escuelas Pias establecidas poco ha en esta ciudad, dar un patente testimonio de su exácto desempeño en el utilísimo ministerio de la enseñanza, y de los felices progresos que con ella hacen los muchos discípulos que ademas de sus seminaristas concurren á sus clases, los presentáron todos en los dias 25, 26 y 27 de Setiembre á un público exámen á presencia del Corregidor, Alcalde mayor, Intendente, Dignidades y Canónigos de esta santa iglesia, Curas párrocos, xefes del regimiento de Milicias, y otras personas eclesiásticas y seculares. Fuéron exáminados de doctrina christiana, ortologia, calografía, ortografía y aritmética, historia sagrada y de España, latinidad, retórica y poesía. El particular despejo y acierto con que respondieron los niños, y la propiedad y elegancia en la composición latina y version al castellano, como tambien su inteligencia en los preceptos de la retórica y peética, llenáron de complacencia y satisfaccion al respetable y numeroso concurso. En vista

de esto, el Corregidor de esta capital Dr. D. Orencio Antonio de Santolaria y Ramirez, que con activo zelo y amor fomenta este útil y piadoso establecimiento, no satisfecho con hacer imprimir á sus expensas el quaderno de dichos ejercicios á fin de estimular á los discípulos á la mayor aplicacion y aprovechamiento, costeó tambien 13 medallas de plata con el escudo de las Escuelas Pias, y una letra en el reverso que dice: á la estudiosa juventud. Este premio le distribuyó por su mano á los 13 alumnos mas sobresalientes de cada clase por el orden que sigue: en la doctrina christiana, ortologia, calografia, ortografia, aritmética é historia sagrada, á D. Joseph Blanco, D. Mateo Quintanilla, D. Agustin Rodriguez, D. Juan Crespo y D. Vicente Perandones. En la clase de menores á D. Manuel Garcia Zorrilla y D. Hipólito Diez Serrano. En la de sintáxis al seminarista Don Ramon de la Torre, D. Victoriano Fernandez y D. Manuel Losada. Y en la de latinidad, retórica y poética á D. Raymundo Provedo, al seminarista D. Mariano Francos Cerezo y D. Pedro Antunez.

Granada 7 de Noviembre.

En obsequio de los augustos nombres de S. M. y del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, Hermano mayor de esta Real maestranza, executó este cuerpo el dia 4 de este mes un lucido manejo de caballos, en que se corrieron cañas, y se concluyó con parejas á los Reales Retratos colocados en su balcon de la plaza anfiteatro baxo un magnífico dosel, y custodiados por una compañía de granaderos de Reding, con las músicas de la maestranza y del regimiento provincial de Granada. Retirado el cuerpo, concurrió por la noche á casa del Teniente de S. A. D. Luis Dávila y Maza, donde estaba convidada la nobleza, ministerio, xefes y cuerpos distinguidos, á quienes se sirvió un espléndido refresco, durante el que hubo varios conciertos.

Barcelona 10 de Noviembre.

A las 4 y media de la tarde del viénes 5 del corriente hizo el Capitan D. Vicente Lunardi, á presencia de SS. MM. y AA., su viage areostático, elevándose en un globo de seda de bastante magnitud, en cuya construccion se habian empleado 1200 varas. Fué inmenso el gentío que acudió á ver este experimento, el qual causó generalmente admiracion y alegría. Habiendo mudado la direccion el viento Norte, que sopló á cierta altura, le fué preciso á Lunardi practicar quantas maniobras consideró necesarias para baxar; y no obstante su conocida habilidad y experiencia fué á parar 200 toesas mar adentro; y como la barquilla en que iba pendiente del globo era de corcho, pudo acercarse á la playa, de donde le retiraron los marineros que allí habia, y á quienes habia ofrecido premios para este caso. SS. MM. quedáron satisfechos de la destreza del citado Capitan Lunardi.

Los colegios y gremios de esta ciudad, deseosos de acreditar nuevamente su amor y reconocimiento á los Reyes Ntros. Sres., lo hicieron con una representacion alegórica de la Gratitude, que se executó la noche del 7; consistiendo en una máscara Real, con un carro triunfal del mejor gusto, y 32 parejas con vestidos ideales y magníficos, distribuidas en 4 comitivas con varios atributos, que executáron á presencia de SS. MM. y AA., en un tablado dispuesto frente á los balcones del Real palacio, diferentes danzas de graciosa invencion alusivas al objeto; y así por su magnificencia como por

la iluminacion de la máscara, coros de música y adorno dispuesto por la Junta de gobierno de este comercio en la fachada de la casa del Consulado, fué funcion brillante y de las que mas han gustado SS. MM. y AA.

Antes de ayer á la una de la tarde salieron de esta ciudad los Reyes y Príncipes Ntros. Sres. y los Sres. Infantes, los Sres. Reyes de Etruria y sus dos augustos hijos, con la comitiva correspondiente, é hicieron noche en Esparraguera, y ayer en Martorell, despues de haber visitado SS. MM. y AA. el santuario de Ntra. Sra. de Monserrate, continuando con felicidad su viage á Valencia. La tropa estaba tendida en toda la carrera, y hubo salva de la artillería de los buques del puerto, murallas y castillos. El concurso que acudió á ver la partida de SS. MM. y AA. fué mas numeroso que el dia de su entrada; pero tan diferentes los efectos, que así como entónces fué todo júbilo y alegría, era ahora tristeza y sentimiento lo que se notaba en los semblantes de estos leales vasallos; siendo tan grande su amor y respeto para sus amados Soberanos, que hubieran deseado que nunca llegase este dia.

Madrid 16 de Noviembre.

En el regimiento de Reales Guardias Walonas se ha servido promover S. M. á Capitan al primer Teniente de granaderos, graduado de Coronel, D. Carlos Renato de Coupigny; á segundo Teniente al Alférez de granaderos D. Ignacio Xavier de Landaburu; á Alférez de granaderos al de fusileros D. Manuel María Polo de Bernabe, y á Alféreces á los Cadetes D. Ramon Foxá Xatmar de Marignat, D. Constantino Joseph Malet Coupigny d'Egruyere, D. Ramon de Miguel y Blondel y D. Ramon de Huguet.

Las lecciones de química, que da en el Real estudio de esta ciencia establecido en la calle del Turco el profesor D. Luis Proust, principián el juéves 2 de Diciembre próximo, y se continuarán los mártes, juéves y sábados de cada semana, á excepcion de los dias festivos. Empezarán las lecciones á las 11 en punto de la mañana.

Desde 1.º del próximo Diciembre se recibirán en la Tesorería mayor y en las de Ejército las acciones del Real empréstito de 240 millones de reales para la cancelacion de las 20 comprehendidas desde el núm. 12,001 al 140, satisfaccion de sus capitales y réditos devengados, y renovacion y pago de intereses de las demas; á cuyo fin deberán presentarlas los interesados con las carpetas acostumbradas, y con total separacion las de cancelacion de las de renovacion: previniéndose que los capitales se pagarán en la misma especie de moneda metálica ó vales Reales en que los entregaron sus impondedores, y que todos los pagos se executarán con la brevedad que permitan las demas obligaciones del Real erario.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Diciembre próximo hasta 31 de Enero de 1803 se presentarán los Vales de 600, 300 y 150 pesos de 1.º de Enero para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos de esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con

dos listas firmadas que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se previene que si se presentare alguno con este defecto se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público, que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en su numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan sustancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real casa Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante.....* D. Juan Casou y compañía.
- En Avila.....* D. Fernando de Echepare y sobrinos.
- En Badajoz.....* D. Estéban de Valdivielso.
- En Barcelona.....* D. Ramon de Llördella é hijo.
- En Búrgos.....* D. Andres Frayle.
- En Cádiz.....* D. Benito de la Piedra.
- En Cartagena.....* D. Manuel de Ozores.
- En Ciudad-Real...* D. Ramon Antonio Pico.
- En Córdoba.....* Sres. Barcia padre é hijo.
- En la Coruña.....* D. Manuel Antonio Elzaurdi.
- En Cuenca.....* D. Manuel Escolar y Noriega.
- En Granada.....* D. Francisco Unzaga.

- En Guadalaxara.* D. Isidoro García Plaza.
En Jaen..... D. Pedro y Juan Esponera.
En Leon..... D. Pedro Gil de Tejada.
En Mahon..... D. Jayme Moncada.
En Málaga..... D. Antonio Mariano.
En Murcia..... Sres. Moreda y Ladaliid.
En Oviedo..... D. Manuel Rubiano.
En Palencia..... D. Nicolas Calonge.
En Palma..... D. Martin Mayol.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijos.
En Salamanca..... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander..... Sres. Vial é hijo y compañía.
En Segovia..... Viuda de D. Joseph Manuel Ramiro y Martin.
En Sevilla..... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
En Soria..... D. Andres Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Toro..... D. Joseph Ligeró.
En Valencia..... D. Francisco Peyrolon y compañía.
En Valladolid..... D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora..... D. Vicente Perez de Tejada.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Don Miguel Lapeña, Cirujano en esta corte, que vive en la calle de las Maldonadas, casa nueva, núm. 1, quarto entresuelo, anunció al público en el año de 1797 la curacion radical de la tífia por medio de un específico ignorado hasta el presente; y vistos desde entónces los grandes efectos causados por su invento en grandísimo número de niños que se le han presentado de Madrid y de fuera, desea atajar y cortar de raiz el insinuado mal, aliviando á los infelices que le padecen. Y para que disfruten de este beneficio, curará á muy poca costa á quantos acudan á él; é igualmente remitirá por cortísimo interes la medicina que le pidan de fuera los que de ningun modo puedan venir á la curacion, enviándoles tambien el impreso que manifiesta el régimen que deben observar á fin de conseguir el bien que solicitan, sin necesidad de facultativo que les asista.

En la villa de Torquemada, obispado de Palencia, se halla vacante la plaza de organista y cantor de su única parroquial iglesia: la renta anual es de 2500 rs. en dinero, 32 fanegas de trigo, 60 cántaras de vino, y ademas racion de pan y algunos adventicios. Sus cargas son la asistencia diaria con hábitos clericales á la misa mayor, vísperas &c., y á todas las funciones de la parroquia. Estan señalados los exámenes para el 15 de Enero del año próximo. Los facultativos que quisieren oponerse remitirán sus memoriales á la Comunidad eclesiástica de dicha iglesia parroquial, dirigiéndolos á D. Melchor Moreno, Cura y Secretario de la misma.

Para facilitar á toda clase de personas la lectura de las mejores obras del inimitable Miguel de Cervántes Saavedra, en continuacion de los 6 tomos del Quixote en 12.^o que se hallan de venta en la impreta Real, se va á publicar en la misma forma y letra y en 3 tomos la célebre Galatea del propio Cervántes, para la qual se abre subscripcion á 30 rs. toda la obra enquadernada en rústica, y á 27 en papel. A fin de conciliar su mas pronto despacho con la utilidad de los expendedores, se hará en la subscripcion de 12 exemplares arriba de dichos 3 tomos la

rebaxa de 10 por 100; y se cerrará indefectiblemente la subscripción á fin de este año. Está abierta en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Arte de conservar la salud y prolongar la vida, ó tratado de hygiene, escrito en frances por Mr. de Pressavin, y traducido al castellano. Esta obra presenta á los profesores de medicina y cirugía un curso completo de hygiene, donde se refienden ideas luminosas de fisica, fisiologia y patologia; á los padres de familias y encargados de la educacion de los niños documentos interesantes para enseñarles á vivir sanos y vigorosos; á los magistrados, directores de hospitales, casas piadosas, cárceles, teatros, y á los arquitectos reglas saludables para desempeñar dignamente su ministerio; eludir y precaver las enfermedades que por incuria, malos ayres, viciados alimentos y otras causas suelen affigir á la humanidad. El autor divide toda la obra en 7 capítulos: el 1.º trata del ayre que respiramos, su influxo en la economía animal, y el modo como puede dañarnos &c.: el 2.º de los alimentos que debemos usar: el 3.º del exercicio y el reposo, del sueño y la vigilia: el 4.º de las pasiones del ánimo, su gran influxo sobre nuestra economía, efecto que causan por su vehemencia; el 5.º de las secreciones y excreciones: el 6.º de los temperamentos deducidos de la constitucion de la fibra, en que hallarán los facultativos excelentes ideas de irritabilidad y sensibilidad: el 7.º de las partes debiles del hombre y de los medios de fortalecerlas. Todos estos tratados tan interesantes, y el discurso preliminar tan filosófico con que da principio esta obra, la han hecho muy estimada en Europa: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Quiroga, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Mallen, y en Barcelona en la de Echterlig.

Coleccion de filósofos moralistas antiguos: tomo 4.º: contiene el compendio de la vida de Isócrates y sus pensamientos morales. Se hallará con los anteriores en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Fin funesto de la infidelidad: anécdota moral, traducida del ingles por E. B. de la B. V. de B. El hecho en que se funda esta anécdota, que se da á luz baxo nombres supuestos, ha sucedido no hace muchos años en Inglaterra; las reflexiones que presenta llevan consigo la moral mas elevada, y dan un exemplo práctico de los remordimientos que acarrea el extraviarse de la senda de la virtud: un tomito en 8.º Se hallará en la librería de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Modo de enseñar las lenguas y ciencias que convienen á un noble bien educado; ó plan de estudios con el método de estos en un seminario útil para la juventud, obra dividida en 5 partes: la 1.ª trata de la importancia y utilidad de la educacion y curso de estudios: la 2.ª del método de estos: la 3.ª de las constituciones y arreglo para profesores y estudiantes; y método para la enseñanza de sus respectivas facultades, con los libros que para ello necesitan: la 4.ª y la 5.ª del fin de este plan, con la idea de un seminario, horas de clase, alimento, diversiones, gobierno interior &c. Se hallará en las librerías de Ramos y Escribano.

El imperio de Osman, comunmente llamado Otomano ú la Turquía europea: obra escrita en lengua alemana por el célebre Büsching, traducida del frances al castellano por D. Juan Lopez, geógrafo del Rey, é individuo de varias academias y sociedades. Se hallará con todos los mapas, planos y libros pertenecientes al autor en su nuevo despacho, plazuela del Angel, núm. 26, quarto 2.º

Verdadero retrato de D. Juan Palomino, primer grabador español: grabado en quartilla de papel de marca mayor por D. Tomas Lopez Enguñdanos, académico de mérito. Se hallará á 2 rs. en la calcografía de la imprenta Real.

EN LA IMPRENTA REAL.